

Ayuntamiento de Gestalgar

Edicto del Ayuntamiento de Gestalgar sobre convocatoria de procedimiento de formación de bolsa de trabajo de monitores deportivos (personal laboral temporal).

EDICTO

Con fecha 11 de enero de 2017 se han aprobado, por resolución de Alcaldía, las bases reguladoras y convocatoria de procedimiento selectivo para la creación de bolsa de trabajo de monitores deportivos.

Las bases de la convocatoria, así como los sucesivos anuncios correspondientes a este procedimiento se publicarán en tablón de edictos municipal y página web del Ayuntamiento de Gestalgar: [www.gestalgar.es](http://www.gestalgar.es).

El plazo para presentar instancias será de 20 días naturales, a partir del siguiente desde la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Gestalgar, a 11 de enero de 2017.—El alcalde, Raúl Pardos Peiró.

2017/418